

EL IMPACTO ECONÓMICO DE LA INNOVACIÓN

Diez razones por las que innovar

Una deficiencia de la información disponible en España en relación con la estructura y el proceso de la innovación en las empresas es que no es posible medir el rendimiento de estas actividades de manera directa, y menos aún en el ámbito regional, pese a que haya sido ésta una cuestión considerada urgente por parte de la Unión Europea, que incluso llegó a elaborar una batería de indicadores al efecto e instó a los estados miembros a obtener datos sobre ellos.

Entre las aportaciones realizadas por los investigadores para tratar de resolver dicha deficiencia, se incluye la de la doctora por la Universidad de Sevilla María José Romero García de Paredes, quien aborda la cuestión, para el ámbito territorial andaluz, desde un ángulo novedoso, al relacionar la información disponible sobre los resultados económicos de los empresas con los de las inversiones de índole tecnológica mediante el uso de dos fuentes de datos oficiales, la Central de Balances de Andalucía y la Encuesta de Innovación Tecnológica.

Los resultados obtenidos permiten verificar algo que se intuye por parte de los expertos pero sobre lo que no existía evidencia científica: que las actividades de innovación tecnológica genera ventajas competitivas a las empresas que las realizan frente a terceros. Igualmente, los resultados obtenidos permiten corroborar que, aunque, en general, las políticas de incentivación de la inversión en actividades innovadoras son acertadas, existe un factor clave para que se conviertan en un soporte efectivo de la recuperación económica: que vayan asociadas a procesos de internacionalización de las empresas y de cooperación con otras organizaciones innovadoras.

A partir de su tesis, la autora ha publicado, en formato ebook, un ensayo en el servidor de una empresa tan vinculada al mundo de la innovación como Clarke, Modet & C^o, habiendo tenido la amabilidad de autorizar una conexión al mismo desde esta página web. El título del ensayo es bien elocuente de sus conclusiones: “El impacto económico de la Innovación: diez razones por las que innovar”. Estas diez razones aluden a la consecución de hitos empresariales que mejoran su capacidad competitiva frente a otras entidades como la diferenciación del producto, la colaboración con otras empresas innovadoras, el incremento de conocimientos, la apertura de nuevos mercados, la mejora de la cualificación de sus recursos humanos, la solicitud de patentes, la percepción de incentivos públicos para llevar a cabo esas actividades, la introducción en una espiral beneficiosa de incremento de ventas/beneficios/inversiones o en un entorno sectorial favorecedor de las actividades innovadoras y la elevada consideración pública –que puede convertirse en la generación de una “marca” para la empresa-- derivada de la puesta de manifiesto de todas estas actuaciones.